

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 483/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 20.248, Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Instrucciones de la Dirección de Servicios Traspasados para proceder a la contratación de Asistentes de Aula que presten colaboración a la labor docente, con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipal; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **TIARE YARITZA SCHUTZ NAVEA**, RUT 17.798.397-7, domiciliada en Los Perales N° 2962, Alto Hospicio, para que preste servicios como **Asistente de Aula**, en el Colegio Simón Bolívar, en los horarios que determine la Dirección de Servicios Traspasados, **desde el 02 de Julio de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012.**
- 2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá al valor bruto mensual de **\$ 200.000** (doscientos mil pesos), por hora menos el 10% de impuesto a la renta.
- 3.- Por razones impostergables de buen servicio, la prestadora suministrará sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 114.05.08.002.001.000 del Presupuesto de Educación vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta de Personal.
Interesado
Encar. personal

Foto

EDUCACION
ANTECEDENTES DEL PERSONAL

Nº Orden:

Nº Decreto Alc.:

Fecha:

Funcionario:

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

R.u.t. Nº: Teléfono / Celular:

Fecha de Nacimiento: E-mail:

Domicilio:

Comuna: Estado Civil: Nº Cargas:

Prevision: AFP: Prevision de Salud:

Título:

Mención:

Mención

Fecha de Titulación

Establecimiento que otorga el Título

Ley de la Contratación: Función:

Fecha Ingreso: Años de Servicios: Plazo Fijo

Vigencia Contrato

Desde

Hasta

Lugar de Funciones:

Jornada: Horas: Valor Honorarios:

Observaciones:

- Contrato Ley SEP
- \$200.000 Brutos mensual



Manuel Castillo Lock

Toma Conocimiento / VBº

Jefe Administrativo Depto. Educación



Marta Gutierrez Medina

Toma Conocimiento / VBº

Directora de Servicios Traspasados



Ramón Galleguillos Castillo

Toma Conocimiento / VBº

Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



REPUBLICA DE CHILE



102357806

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE : TIARE YARITZA SCHUTZ NAVEA

R.U.N. : 17.798.397-7 Fecha nacimiento: 9 Marzo 1990

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
R U N ADMINISTRACION

17798397-7 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

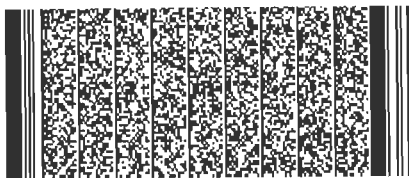
R U N ADMINISTRACION

17798397-7 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN: 17 Abril 2012, 15:07.

- EXENTO IMPUESTO -
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801636

RUN : 17798397-7

!PF+*ñ

www.registrocivil.gob.cl



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION

Piara Yaritza Schutz Navas

Por cuanto Don (ña)

17.798.397-7

R.U.N.

Liceo Politécnico "José Gutiérrez de la Fuente"

egresado del

Ro1 Base de Datos

0108-2

Ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones vigentes. Se le otorga el Título de

Técnico de Nivel Medio en Atención de Párvulos

(Según Res. No.07835 / 2003 Jefe D.E.G.)

Atención de Párvulos

Correspondiente a la Especialidad de

El presente Título se otorga de acuerdo al Artículo No. 27 de la Ley 18.962 y queda registrado

01-113

Con el No. de fecha

08

Abril

2008

de de

Jorge Aracena Cerda

Nombre, Apellidos, Firma y Timbre
Director (a) del Establecimiento Educacional

Claudio Rivera Basso

Secretario (a) Regional Ministerial de Educación

Primera Región Tarapacá.

Firma del Alumno